ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/104

5 de enero de 2007

(07-0054)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe

Plan Maestro San Salvador Tel.: (+503) 2231 5788, Fax: (+503) 2231 5789

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Yogur (ICS: 67.100) SA 0403.10
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** NSO 67.01.10:06 Productos Lacteos. Yogur. Especificaciones . Primera actualización (9 páginas, en idioma español).
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma comprende, objeto, campo de aplicación, definiciones, composición esencial y factores de calidad, aditivos alimentarios, clasificación del producto, características generales, físico químicas y microbiológicas, contaminantes, toma de muestras, muestreo, métodos de ensayo y análisis, higiene, envase y etiquetado, almacenamiento y transporte, apéndice normativo, vigilancia y verificación.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección a la salud humana
- **8. Documentos pertinentes:** Esta norma es una homologación parcial de la NORMA DEL CODEX PARA LAS LECHES FERMENTADAS. CODEX STAN 243-2004.

NORMA GENERAL DEL CODEX PARA EL USO DE TRERMINOS LECHEROS CODEX STAN 206-1999.

NSO 67.10.01:03 NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS. Primera actualización

NSO 67.10.02:99 DIRECTRICES DEL CODEX ALIMENTARIUS SOBRE ETIQUETADO NUTRICIONAL.

RTCA-UA Reglamento Centroamericano de Criterios Microbiológicos de los Alimentos Procesados

Código Internacional de Prácticas Recomendado – Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CAC/RCP1.2003 Rev. 4-2003).

9. Fecha propuesta de adopción:

Una vez Publicado en el Diario Oficial

Fecha propuesta de entrada en vigor:

6 meses contados a partir de su adopción.

- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días contados a partir de su notificacion.
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía. Dirección de Administración de Tratados Comerciales Edificio C-2 Tercer Nivel Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Teléfono: (+503) 2231 5788 Fax: (+503) 2231 5789

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica

Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (+503) 2226 2800

(+503) 2235-4191

Fax: (+503) 2225 6255 Sitio Web: www.infoq.gob.sv

E-mail: guerrero@conacyt.gob.sv